



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**ESCUELA DE MEDICINA**

**4to Semestre**

**Grupo "B"**



**MEDICINA FORENSE**

28 DE AGOSTO DEL 2020

**DR. ALTUZAR MARTINEZ CARLOS IVAN**

**RESUMEN Y LINEA DEL TIEMPO**

**Presenta:**

- **Alondra Casaux García**

Desde sus inicios, la medicina ha tenido como principal objetivo curar las enfermedades que afectan al ser humano, pero pronto se comprendió que independientemente del propósito médico-clínico de esta ciencia, surgieron nuevas inquietudes y necesidades, cada día mayores que exigían la sociedad médica y el Poder Judicial para resolver y esclarecer hechos delictuosos de distinta categoría, esto último creó la necesidad de llevar a cabo la formulación de ciertas leyes y normas para la correcta aplicación de las ciencias médicas en beneficio de las autoridades y del gobierno en general.

En la actualidad, la medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar. Por tanto, la medicina legal constituye una ciencia diagnóstica, ya que los signos y pruebas que el médico legista recoge del examen externo de una persona, sea por lesiones sufridas en una agresión o accidente, un delito sexual o en la práctica de un estudio de necropsia, sirven para formular un diagnóstico basado en la evidencia y comprobación científica en auxilio de la justicia. Este diagnóstico debe elaborarlo en forma correcta y científica el médico que lo realiza. Con ese propósito se tendrá una excelente capacitación técnica e intuición artística.

La medicina forense representa una disciplina médica que soluciona problemas legales, penales y sociales, también contribuye al perfeccionamiento de las normas jurídicas y colabora con la sociedad en la solución de litigios y controversias, cuando éstos poseen un sustrato biológico. Son considerados como sinónimos de medicina legal los siguientes términos: medicina forense, jurisprudencia médica, medicina jurídica, medicina del derecho, medicina judicial, antropología forense y biología jurídica.

En relación con la deontología médica, es muy importante estar conscientes de que es posible que todo el personal médico pudiera incurrir en negligencias médicas en su ejercicio profesional, lo que pudiera resultar en demandas por mala praxis. En la actualidad las demandas en contra del personal médico se han incrementado de manera considerable; por tanto, con debida razón debemos conocer nuestros derechos y obligaciones para el correcto ejercicio médico profesional. La medicina, en resumen, estudia las enfermedades de los seres humanos, pero, por otro lado, la medicina legal analiza las consecuencias de las mismas en cada individuo que conforma la sociedad y colabora de manera activa en la abolición de la enfermedad social más importante en forma mundial: la delincuencia.

